



RESOLUCION R-Nº 0783-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 MAY 2024

Expte. N° 18.063/24

VISTO la presentación efectuada a fs. 2 por el Sr. Guillermo Abel MARTÍNEZ BUSTOS, Supervisor Encargado de Contrataciones, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se le asigne el Suplemento por Mayor Responsabilidad previsto en el Artículo 72 del Decreto 366/06, por encontrarse desempeñando las funciones de Jefe de Departamento de Compras, Categoría 3 perteneciente al mismo Agrupamiento, a partir del 8 de abril del corriente año, con motivo de la vacante producida por la promoción de la Sra. Sandra Teresita COMOGLIO.

QUE el pedido cuenta con el aval del Ing. Vicente LOBO, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios y del Ing. Edgardo LING SHAM, Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que el cargo se encuentra vacante mencionando el encuadre legal aplicable y expresando que resulta viable la asignación del suplemento.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar al Sr. Guillermo Abel MARTÍNEZ BUSTOS, DNI N° 22.785.258, Supervisor Encargado de Contrataciones, Categoría 5, el SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD previsto en el Artículo 72 del Decreto N° 366/06, para desempeñar las funciones de JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, con efecto al 8 de abril de 2024 y hasta que el cargo sea cubierto por concurso o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación y pago de la diferencia de haberes existente entre la Categoría 5 y la Categoría 3 a favor del Sr. Guillermo Abel MARTÍNEZ BUSTOS, con efecto al 8 de abril de 2024 y hasta que el cargo sea cubierto por concurso o hasta nueva disposición.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - GASTOS EN PERSONAL, del Presupuesto de la Universidad para el ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCION GENEBAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

G. NICOLÁS A. INNATORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA